

INFORME SECRETARIAL 02 JUL 2020

Hoy \_\_\_\_\_, al despacho proceso bajo el radicado No.2010-00023-00, informando que la DRA. MARITZA PEREZ HUERTAS, apoderada del BANCO POPULAR S.A., solicita la cancelación de depósitos judiciales directamente a favor del Banco. Sírvase proveer.-

El secretario,

ALVARO GUILLERMO HIDALGO  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ARAUCA  
Arauca, 02 JUL 2020

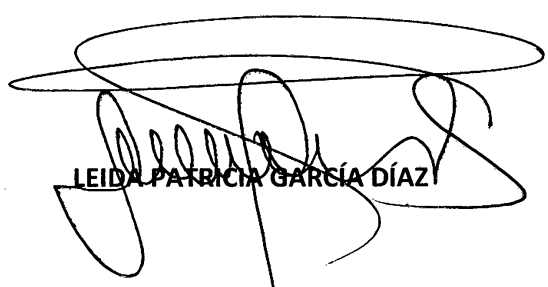
PROCESO	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
RADICADO	2010/00023-00
DEMANDADO	BANCO POPULAR S.A.
DEMANDANTE	ROCIO SEPULVEDA SERRANO
APODERADO	DRA. DRA. MARITZA PEREZ HUERTAS
ASUNTO	ORDENA CANCELACION DEPOSITOS JUDICIALES

Atendiendo lo solicitado por la DRA. MARITZA PEREZ HUERTAS, apoderada del BANCO POPULAR S.A., y comoquiera que el portal de depósitos judiciales reporta varios títulos, ordénese la cancelación de los mismos directamente a favor del Banco demandante.-

Requírase a la actora para que aporte certificación de la cuenta del Banco, para el pago de los depósitos.-

NOTIFIQUESE:

La Juez,



LEIDA PATRICIA GARCÍA DÍAZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ARAUCA  
NOTIFICACION POR ESTADQ

No. 40 DEL 02 JUL 2020 DE 2.020  
EL SECRETARIO: 03 JUL 2020